

DECRETO :

Art. 1.— Los señores Dr. Pedro Manuel Casals Victoria, Secretario de Estado de Finanzas, Dr. Julio C. Estrella, Consejero Económico de la Embajada de la República en los Estados Unidos, el Dr. José Rafael Abinader y el Dr. Heradio Antonio Paniagua, Director General de la División de Asuntos Sociales, Laborales e Internacionales, de la Secretaría de Estado de Trabajo, quedan designados para integrar la Misión que representará a nuestro país en la reunión anual del Consejo Interamericano Económico y Social (CIES), que se celebrará a partir del próximo 28 de octubre de 1963 en Sao Paulo, Brasil.

Art. 2.— El Dr. Pedro Manuel Casals Victoria asistirá a las reuniones a Nivel Ministerial y los Doctores Julio C. Estrella, José Rafael Abinader y Heradio Antonio Paniagua, representarán a la República en las sesiones a Nivel de Expertos.

Art. 3.— Envíese a las Secretarías de Estado de Relaciones Exteriores, de Finanzas y de Trabajo para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 101o. de la Restauración.

Emilio de los Santos

Ramón Tapia Espinal

Manuel E. Tavares Espaillat

Decreto No. 107, que nombra al Presbítero Dr. Oscar Robles Toledano Asesor Eclesiástico y Cultural de El Triunvirato.

**G. O. No. 8800, del 29 de octubre de 1963
República Dominicana
EL TRIUNVIRATO**

NUMERO: 107

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El Presbítero Dr. Oscar Robles Toledano queda nombrado Asesor Eclesiástico y Cultural de El Triunvirato, con efectividad el 1ro. de octubre de 1963.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 101o. de la Restauración.

Emilio de los Santos

Ramón Tapia Espinal

Manuel E. Tavares Espaillat

Decreto No. 108, que nombra al Dr. José Antonio Ruiz Oleaga Director General de Minería.

**G. O. No. 8800, del 29 de octubre de 1963
República Dominicana
EL TRIUNVIRATO**

NUMERO: 108

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El Dr. José Antonio Ruiz Oleaga queda nombrado Director General de Minería, en sustitución del señor Gerald Martín Ellis, renunciante.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 101o. de la Restauración.

Emilio de los Santos

Ramón Tapia Espinal

Manuel E. Tavares Espaillat